

sive, acumulables e indivisibles y totalmente suscrito y desembolsado.»

Valencia, 7 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Bosque de Arroyo Frio, Sociedad Limitada».—5.276.

CAMPOGOLF, S. A.

Por la presente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, en la calle Uno-D, Hotel de golf de Nueva Andalucía, Marbella, el día 26 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de marzo de 2002, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2001 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho año.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2001.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores, concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acciones que la sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyan el capital social y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos Censores con tal finalidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las cuentas y demás documentación a que se refiere el orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 16 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—6.033.

CARTERA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria del día 13 de marzo de 2002, a las once horas, que se celebrará, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en los mismos lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar en derechos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros y renominación de las acciones, anulación y canje de las mismas y en consecuencia nueva redacción del artículo número 5 de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores al efecto, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información se hace extensivo al texto literal de la propuesta de acuerdo correspondiente al punto quinto del orden del día.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único, Kurt Alois Hegerich.—5.246.

CENTRE D'ELECTRODOMESTICS DEL PLA DE LA BRUGUERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Centre d'Electrodomestics del Pla de la Bruguera, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Castellar del Vallés (Barcelona), en el domicilio social, polígono Pla de la Bruguera, parcela 38 (actualmente calle Conca de Barbera número 13), el próximo día 11 de marzo de 2002, a las nueve horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de miembros del Consejo de Administración, cese, nombramiento, reelección del órgano de administración.

Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales, en el sentido de fijar la retribución de los Administradores.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellar del Vallés, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Ramón Sala Losdijck.—6.042.

COLEGIO GAZTELUETA E INSTITUCIÓN ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 18 de mayo de 2001 se anunció la celebración de Junta general de accionistas de la sociedad para acordar el aumento del capital de la sociedad en 115 millones de pesetas, por compensación de créditos o metálico, pero se omitió esta última mención a los efectos de que los socios pudieran ejercer su derecho de adquisición preferente, sin ser acreedor de la sociedad. Se subsana el defecto a los efectos procedentes, abriéndose el plazo legal de quince días para la suscripción preferente.

Bilbao, 20 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.046.

COMERCIAL PARÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Doña María Isabel Aller Reyero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 23 de Barcelona. Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la entidad «Comercial París, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, calle Través de Gracia, 62, entresuelo 8.º, el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 12 de marzo de 2002, a las trece horas, y hora del día siguiente en segunda convocatoria. Actuando como Presidente don José Carlos Rallo Fonddevila y como Secretario don Ricardo Nondedeu Henríquez.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad tras el levantamiento del estado legal de suspensión de pagos.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del órgano de administración o liquidación según proceda.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Actas y protocolización.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. La presente sirva de notificación a doña Mercedes López Fernández.

Barcelona, 17 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—5.595.

COMPAÑÍA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

FUERZAS ELÉCTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

ELÉCTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

TERMOELÉCTRICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

GAS Y ELECTRICIDAD DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades escindidas totalmente)

ENDESA OPERACIONES Y SERVICIOS COMERCIALES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los

socios únicos de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias propias de la Junta, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión total, decidieron, el pasado 15 de febrero de 2002, aprobar la escisión total de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», unipersonal, «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», unipersonal, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza Distribución, Sociedad Anónima», unipersonal, «Termoeléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», unipersonal, «Gas y Electricidad Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», unipersonal, cuyas acciones se encuentran íntegramente desembolsadas, quienes se extinguirán con división de todo su patrimonio social en dos partes, consistente una, en la rama de actividades comerciales y otra, en la rama de distribución y transporte de energía eléctrica y traspaso en bloque de la rama de actividades comerciales, a «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, traspaso en bloque de la rama de distribución y transporte de energía eléctrica a, Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, con ampliación de sus respectivos capitales sociales en las cuantías correspondientes, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de cada uno de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 26 de noviembre de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios sociales de todas las sociedades participantes.

Tipo de canje: El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad beneficiaria aprobado es el siguiente:

Por 83.075.404 acciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», unipersonal de 6,010121 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

5.952.017 participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

493.341.214 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal de 1 euro de valor nominal cada una.

Por 78.337.000 acciones de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», unipersonal, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

2.406.328. participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

468.408.521 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Por 12.287.000 acciones de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza Distribución, Sociedad Anónima», unipersonal, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

204.539 participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, S.L.U. de 1 euro de valor nominal cada una.

73.641.818 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Por 52.500 acciones de «Termoeléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», unipersonal, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

78.538 participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

3.076.776 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Por 14.440.000 acciones de «Gas y Electricidad Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», unipersonal, de 6,01 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

428.537 participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

86.355.863 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Por 13.440.678 acciones de «Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima», unipersonal, de 6,01 euros de valor nominal cada una, se entregarán:

1.065.612 participaciones de nueva creación de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

79.712.862 participaciones de nueva creación «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, de 1 euro de valor nominal cada una.

Aumento de capital social de las sociedades beneficiarias: Como consecuencia del acuerdo de escisión adoptado, y de conformidad con el referido tipo de canje, el socio único de «Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Sociedad Limitada», unipersonal, decidió realizar en total un aumento de capital de 10.135.571 euros, mediante la creación de 10.135.571 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.007 a la 10.138.577, ambos inclusive, y una prima de emisión de 10.260.867 euros, esto es, una prima por participación de 1,01 euros y el socio único de «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada», unipersonal, decidió realizar en total un aumento de capital de 1.204.537.054 euros, mediante la creación de 1.204.537.054 nuevas participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 3.007 a la 1.204.540.060, ambos inclusive, y una prima de emisión de 1.234.926.727 euros, esto es, una prima por participación de 1,03 euros, modificándose en consonancia los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales de ambas sociedades.

Procedimiento de canje: El socio único de las sociedades participantes ha decidido que el canje de los títulos tendrá lugar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil, una vez justificada la titularidad de las acciones que se amortizan ante las sociedades beneficiarias, mediante la constancia inmediata en el Libro Registro de Socios de la titularidad de las nuevas participaciones.

Fecha de participación en las ganancias, fecha de efectos contables y ventajas y derechos especiales: De acuerdo con lo previsto en el proyecto de escisión, las nuevas participaciones resultantes de las ampliaciones de capital en las sociedades beneficiarias de la escisión darán derecho a participar en las ganancias sociales que se distribuyan a partir de 1 de enero de 2002, siendo a efectos contables la fecha a partir de la cual las operaciones propias de sociedades que se escinden totalmente han de considerarse realizadas por cuenta de las sociedades beneficiarias, la de 1 de enero de 2002.

Autorización administrativa: En cuanto que en la escisión proyectada participan como escindidas sociedades incluidas en su ámbito de aplicación, es necesaria la autorización administrativa de la Ley 5/1995 y del Real Decreto 1525/1995, por aplicación del Real Decreto 929/98.

Se procedió a la solicitud de dicha autorización a la Subsecretaría del Ministerio de Economía, habiéndose obtenido resolución favorable autorizando la operación, el pasado 28 de diciembre de 2001.

Derechos de información y oposición: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión total en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, con-

tado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados de las sociedades participantes.—6.020. 1.ª 21-2-2002

COMUNITEL GLOBAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Vigo (Pontevedra), Área Portuaria de Bouzas, el 14 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 15 de marzo de 2002, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de 8.104.862 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, mediante aportación dineraria y/o por compensación de créditos, en los términos que se derivan de la propuesta de ampliación formulada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al acuerdo anterior. Delegación de esta facultad en el Consejo de Administración para el supuesto que se acuerde la suscripción incompleta del aumento del capital propuesto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe del Consejo de Administración sobre la misma y de la certificación expedida por los Auditores de la sociedad, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo. Hellodoro Alcaraz García de la Barrera.—5.555.

CONTYAN, S. A.

Por acuerdo del Administrador, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará, en el domicilio social, calle Costa Brava, número 30, de Barcelona, el día 11 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las once horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y modificación, del órgano de administración.

Segundo.—Acuerdo de disolución y liquidación, por paralización del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la Junta, incluido el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, y el texto de la misma, pudiendo solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador.—6.010.